

Borrador de trabajo sobre el caso Mons. Romero elaborado por la Comisión de la Verdad

Nota de los directores de ECA

Publicamos a continuación un borrador de trabajo en el caso de monseñor Romero. Como en tantos otros casos mencionados en el documento de la Comisión de la Verdad titulado “De la locura a la esperanza”, el trabajo fue difícil. Las entrevistas, la documentación existente, los personajes que estuvieron implicados o acusados como agentes o como testigos desfilaron uno por uno ante la Comisión de la Verdad. La cantidad de información ofrece un material indispensable para reconstruir la historia salvadoreña de aquellos difíciles tiempos. Sin embargo, todo ese gran legado de información salvadoreña duerme en los sótanos del edificio de la ONU en Nueva York. La publicación de este borrador, que muestra la amplitud de la investigación, es un alegato que trata de convencernos de la necesidad del retorno de ese material a El Salvador. La ONU prestó un servicio a nuestro país, pero las declaraciones, entrevistas, investigaciones en torno a casos que marcaron la realidad y la historia salvadoreña pertenece al pueblo salvadoreño. El modo como se debe archivar, conservar y facilitar el acceso a este acervo histórico tan fundamental corresponde a El Salvador.

La presentación de este borrador tiene una triple función. La primera es conocer más y mejor el entramado de la muerte del hoy beato Óscar Arnulfo Romero y el turbio proceso de investigación que se llevó a cabo posteriormente. El documento oficial de la Comisión de la Verdad le da al caso de Mons. Romero el espacio de 6 páginas aproximadamente, en su primera y por muchos años única publicación aparecida en la revista ECA (marzo de 1993) de la UCA. Pero la versión informatizada de este borrador tiene 54 páginas. Y es un borrador inconcluso. En él se pueden encontrar frases y enfoques que después aparecerán en el informe final de la Comisión en otro orden y con una precisión y claridad mayor. Pero la riqueza de este borrador está en que nos muestra el método de trabajo, da nombres, pone entrevistas y nos ayuda a percibir mejor las responsabilidades. Por poner un ejemplo, en el borrador se puede apreciar mejor la responsabilidad institucional del Ejército en el asesinato de Mons. Romero. La lentitud de la investigación judicial, más dedicada a encubrir que a descubrir, está también mejor descrita en este borrador. Conocer mejor es también un paso para al menos tener mayor claridad en las responsabilidades históricas, que, por cierto, nunca han sido asumidas por las principales instituciones de El Salvador.

La segunda función es la de hacer conciencia de lo amplias y completas que fueron las investigaciones de la Comisión de la Verdad y de la riqueza de sus archivos. En ellos no solo se hallan borradores más completos, sino una ingente cantidad de entrevistas y análisis que nos presentan, como pocas veces en el mundo de la documentación histórica, una visión compleja, variada y en muchos aspectos exhaustiva de la realidad de ese decenio trágico de nuestra historia. Por diferentes razones, los deseos de traer este archivo a El Salvador, que es a quien en realidad pertenece, o han sido rechazados o han sido relegados al olvido. Podría pensarse que, a nuestros liderazgos políticos, y probablemente empresariales, les interesa más su versión manipulada de la verdad de nuestro pasado, a veces electorera y siempre mentirosa, que un juicio objetivo. Y por eso, o se oponen directamente a solicitar este archivo o simplemente lo relegan para un futuro indeterminado. Conocer a través de este borrador la amplitud de lo que está detrás del informe “De la locura a la esperanza” puede animarnos a realizar un nuevo esfuerzo por traer ese rico patrimonio documental a nuestra patria.

La tercera función de este hacer público el borrador que ahora presentamos es honrar una vez más a Mons. Romero. En este documento se muestra, una vez más, la grandeza de este arzobispo y la fuerza pacificadora de su presencia en una sociedad violenta y decidida a resolver sus problemas por la vía de la violencia. Estando hoy de nuevo afectados por una violencia ciega y en muchos aspectos plagada de una brutalidad semejante en algunos aspectos a la del pasado, es importante retomar el legado de personas que dieron su vida tratando de construir la paz. Y Mons. Romero no solo fue un esforzado constructor de esta, sino que a través de su propio sacrificio martirial desencadenó nuevos liderazgos en favor de la paz. No hay duda de que personalidades como el arzobispo que le sucedió, Mons. Rivera, colaboradoras como María Julia Hernández, Marianella García Villas, los jesuitas de la UCA y tantos otros encontraron inspiración y fuerza para trabajar por la paz en la vida, obra y testimonio de Mons. Romero. Al dedicar hoy esta edición de la revista ECA a la figura del nuevo beato, consideramos importante profundizar también en lo que otras fuentes dijeron de su muerte.

En su homilía del 28 de agosto de 1977 nuestro arzobispo mártir decía: “Queremos ser la voz de los que no tienen voz para gritar contra tanto atropello contra los derechos humanos. Que se haga justicia, que no se queden tantos crímenes manchando a la patria, al ejército. Que se reconozca quiénes son los criminales y que se dé justa indemnización a las familias que quedan desamparadas”. Recordar el contexto y razones de su muerte es una forma más de mantener viva esa voz que sigue exigiendo justicia no solo respecto al pasado, sino también frente a un presente demasiado golpeado por la muerte fratricida. La sensibilidad ante la justicia que tenía el ahora beato, su defensa de víctimas, empobrecidos y maltratados por la historia concreta de nuestro país, sigue siendo el desafío fundamental para abordar con claridad y efectividad el actual desangramiento violento que sufre El Salvador. Las palabras de Mons. Romero insistiendo en que siempre habrá violencia mientras haya injusticia social coinciden plenamente con la visión actual del papa Francisco: “Cuando la sociedad —local, nacional o mundial— abandona en

la periferia una parte de sí misma, no habrá programas políticos ni recursos policiales o de inteligencia que puedan asegurar indefinidamente la tranquilidad” (*Evangelii Gaudium* 59). Recordar, a través de las condiciones de su muerte, la palabra viva de ese “profeta de justicia y padre de los pobres” que fue Mons. Romero nos ayuda, una vez más, a actualizar hoy nuestro sentido de la justicia, nuestra actitud frente a la violencia y nos permite entender la necesidad de un auténtico cambio de estructuras injustas que aún perduran, treinta y cinco años después de su asesinato.

El asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Arzobispo de San Salvador:

Trece años después de su martirio la paz abre el camino de la verdad*

Introducción

La bala explosiva que estalló en el pecho de Monseñor Oscar Arnulfo Romero el 24 de marzo de 1980 es la cruda síntesis de la larga pesadilla que atravesó El Salvador durante toda la década pasada: símbolo frío, inanimado y mortífero del muro de violencia que cercó al pueblo salvadoreño y arrancó la vida de decenas de miles de hombres y mujeres de todas sus generaciones y empujó a cientos de miles al exilio.

Apenas Monseñor tomó posesión de la Arquidiócesis de San Salvador, el 22 de febrero de 1977, debió enfrentar situaciones muy duras, que pondrían a prueba toda su capacidad de conducción en la Iglesia Católica salvadoreña³. Ciertamente su posición en la jerarquía eclesial, como suele ser regla en los países latinoamericanos, lo colocaba en un lugar muy central de las expectativas —y presiones— de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, pero esta circunstancia no alcanzaría para explicar por sí sola el singular rol que le tocó encarnar al Arzobispo si no consideramos también el particular ingrediente de su enorme fe, la valentía que de ella emergía en sus acciones y su voca-

* N. del E: Se mantiene el texto del borrador tal cual fue escrito, sin corregir los errores ortográficos, debidos a lapsus o gazapos. Igualmente, se respeta la numeración de las notas, que en este borrador comienzan con la nota 3.

3. El asesinato del Padre Rutilio Grande, el 21 de marzo de ese año, es considerado por muchos el hecho inicial que interpela más vivamente el compromiso de Monseñor Romero. Véase: Revista ECA. “Monseñor Oscar A. Romero, nuevo Arzobispo de San Salvador. Crónica de seis semanas”. San Salvador; marzo de 1977, p. 207 y ss.

ción de servicio, que lo convirtieron en el intérprete más fiel del clamor por paz y justicia de su pueblo.

Su muerte fue y sigue siendo llorada en todo el mundo y es considerada un verdadero martirio, incluso más allá del seno del catolicismo. Las sombras y la impunidad que aún rodean al crimen son un baldón largo tiempo sufrido por la gente de bien en El Salvador, constituyendo a la vez reflejo acusador de la difícil situación de los derechos humanos⁴ y clave para desentrañar el código de muerte del que los salvadoreños necesitan liberarse⁵.

Hoy que la paz se consolida con el esfuerzo de todos los salvadoreños, se empieza a abrir un camino para encontrar la verdad en este caso, a cuyos primeros pasos buscan colaborar las siguientes páginas.

INDICE

- I. RESUMEN
- II. DESCRIPCION DE LOS HECHOS
 - 1.- Antecedentes
 - a. Las semanas anteriores al crimen
 - b. Los días previos
 - c. El día de los hechos
 - 2.- El crimen
 - a. El escenario
 - b. Los sucesos y los testigos
 - c. Las reacciones inmediatas
 - 3.- La investigación
 - a. Las primeras diligencias e incidentes
 - b. La paralización del proceso judicial
 - c. Otros hechos significativos
 - d. El trabajo de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. RESUMEN

El Arzobispo de San Salvador, Monseñor Orcar Arnulfo Romero y Galdámez fue asesinado mientras oficiaba misa el lunes 24 de marzo de 1980. El crimen fue ejecutado por un tirador experto en el marco de una planificada operación: un solo disparo con una bala explosiva que hizo blanco en el pecho del prelado causándole la muerte por una profusa hemorragia.

El Arzobispo, por su constante denuncia de la violencia y la represión del Gobierno, concitó una masiva audiencia en la sociedad salvadoreña -particularmente entre los estratos urbanos pobres y campesinos- pero por eso mismo

- 4. Lawyers Committee for Human Rights. "A decade of failed promises: The investigation of Archbishop Romero's murder". New York; march, 1990.
- 5. "La luz de la muerte de Monseñor Romero, como la de su vida lo fue, puede convertirse en una gran ayuda para todo el pueblo salvadoreño". Revista Proceso. Editorial: "A la luz del asesinato de Monseñor Romero". San Salvador, 2 de diciembre de 1987. p. 2.

se convirtió en un objetivo de seguimiento de inteligencia militar, bajo la calificación y el tratamiento de peligroso opositor político.

Una breve investigación policial de 7 semanas, que se paralizó sin obtener ninguna pista acerca de la autoría del crimen, fue el inicio de un largo proceso de acciones y omisiones que operaron para impedir todo intento de esclarecimiento del caso. El Juez Ramírez Amaya que asumió la causa sufrió un intento de asesinato en su propia casa apenas tres días después de abierto el proceso, por lo cual renunció y abandonó el país; se registraron incidentes lamentables el día del entierro de Monseñor Romero que costaron la vida a unas 60 personas, reportándose la acción de francotiradores apostados en edificios oficiales; la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado, que conducía su propia investigación sobre el asesinato del prelado, fue allanada por la Policía tres meses después del crimen, desapareciendo las diligencias hasta entonces acumuladas; el testigo Martínez, que vio a uno de los agresores saliendo de la escena del crimen, fue secuestrado y desaparecido un año después luego de que meses antes su esposa fuera baleada, salvando milagrosamente la vida.

Significativamente la prueba material que aportó la pista para identificar a los autores del crimen apuntó directamente hacia el Mayor D'Abuissou como cabeza de un grupo paramilitar clandestino anticomunista evidentemente relacionado con operativos armados, entre los cuales podía contarse el asesinato de Monseñor. Estas pruebas estuvieron en manos de la Fuerza Armada desde el 7 de mayo de 1980 -luego del allanamiento de la finca "San Luis" en Santa Tecla y el arresto de un grupo de civiles y militares liderados por el D'Abuissou-, se trata de un documento de seguimiento de inteligencia sobre Monseñor Romero y una agenda a nombre del Capitán Alvaro Rafael Saravia llena de anotaciones referidas a hombres, dinero y armas, pero a pesar de su comprometedor relación con el crimen no se puso a disposición del juzgado este material. A su turno el Poder Judicial nunca dispuso una investigación con un Juez Ad-Hoc, el proceso sólo avanzó en pesquisas inconducentes al tiempo que la Fiscalía General no hizo esfuerzo alguno por impulsar el caso.

Adicionalmente varios testigos, como la religiosa Iraheta y el fotógrafo Pérez García, aportaron datos que vinculaban al Mayor D'Abuissou con el crimen y señalaban a personas ligadas a él participando en la ejecución de la acción, como Ricardo Jiménez Castillo. En 1984 D'Abuissou presentó en televisión un testimonio comprobadamente falso de Salazar Collier (a) 'Pedro Lobo', elaborado en conexión con un circuito de inteligencia de la Fuerza Armada manejado por el Coronel Peña Arbaiza, con el objetivo de incriminar a la guerrilla en el asesinato y desviar la pistas que lo involucraban. Pero a pesar de la abundancia de elementos de señalamiento hacia el círculo del Mayor D'Abuissou, éste estuvo siempre protegido de cualquier acercamiento fiscalizador.

La investigación impulsada en la CIHD en 1986 a instancias del Presidente Duarte, aunque partió precisamente de considerar las pistas de la 'Agenda Saravia', no se orientó al estricto y directo seguimiento de las actividades del círculo de D'Abuissou. Cuando se obtiene el testimonio clave de Garay y éste declara haber sido el conductor del vehículo en que se desplazó el autor del

crimen por orden de Saravia y señala además un grado de participación de D'Abuissou, la reactivación de la investigación judicial a partir del intento de extradición de Saravia fue bloqueada deliberadamente por el mismo Poder Judicial salvadoreño, declaraciones confidenciales que lo implicaban fuertemente no fueron puestas a disposición del juzgado prefiriéndose intentar una negociación directa con él para que proporcionara información a cambio de dinero, gestión que no culminó. La prosecución de las investigaciones de la CIHD proveyeron la identificación fotográfica preliminar de Regalado como el posible tirador, pero este nuevo aporte no fue considerado, es más, el Poder Judicial rechazó la declaración del testigo oponiéndola a la de la religiosa Iraheta a pesar de que ella también había declarado haber visto a D'Abuissou en la escena del crimen.

El manejo político con el que se presentó públicamente la investigación aún incompleta de la CIHD empañó sus logros. Sus últimas pesquisas no fueron trasladadas a disposición del juzgado y luego el cambio de gobierno congeló todo avance ulterior en la investigación.

El asesinato de Monseñor Romero es síntoma inequívoco de que su posición pública de crítica a la represión, invocación a la paz y llamado a la transformación social fue asumida como una peligrosa postura de oposición política de carácter subversivo, siendo ya un objetivo de inteligencia militar esta situación lo colocó como blanco de una acción de inteligencia.

Nuestras investigaciones coinciden y refuerzan la identificación del grupo de D'Abuissou como el autor del crimen y el Dr. Regalado está indicado por varias fuentes como participante directo en los hechos; sostienen la existencia de un plan cuidadosamente elaborado y coordinado con individuos en actividad militar; concluyen que el deliberado abandono de las pesquisas policiales, el atentado contra el Juez Ramírez y el allanamiento e incautación de las pesquisas del Socorro Jurídico son directa actuación de una parte de la red de vinculaciones estatales mantenida por el grupo autor del crimen; esa misma red de vinculaciones opera para que la Fuerza Armada encubra las pruebas materiales que ponían al descubierto a dicho grupo; consideramos que la actuación de la Fiscalía General y del mismo Poder Judicial ha estado deliberadamente orientadas a paralizar el expediente llegando en cierto momento a revelarse incluso como parte de un empeño consciente por alejar a todo miembro vinculado al grupo autor del crimen de toda acción investigatoria sobre ellos.

Todos estos elementos reflejan un proceso, tanto institucional como individual, de encubrimiento global de los verdaderos autores del crimen que aún está arraigado en El Salvador como lo muestra la denuncia que sobre el mismo caso presentara oficialmente la Fuerza Armada señalando la autoría del FMLN y no aportando prueba alguna, a pesar de que las investigaciones de la propia CIHD estuvieron en manos de dos altos oficiales actualmente con mando.

Regalado ha negado ante la Comisión su participación en el crimen, pero nunca se puso a disposición del juzgado para dilucidar su situación y más bien

bloqueó en su momento cualquier pesquisa sobre él, su declaración de estar dispuesto debe ser tomada en cuenta en el contexto de lo que ha sido la actuación del propio Poder Judicial salvadoreño en este caso, por lo cual debería entonces evaluarse un mecanismo transparente para esclarecer este y otros varios señalamientos que se han hecho sobre sus actividades.

(FALTA EL RESULTADO DE LA ENTREVISTA CON EL CAPITAN SARAVIA)

II. DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1.- Antecedentes

La situación de El Salvador en el transcurso de la segunda mitad de 1979 había ingresado a una etapa realmente tensa y delicada, la actividad creciente de diversas organizaciones sociales y políticas de oposición, las acciones de grupos armados guerrilleros, el desprestigio del Gobierno del General Carlos Humberto Romero, los hechos de violencia y la extensión de la represión habían exacerbado al extremo el panorama político y polarizado fuertemente a la sociedad.

El Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, se había erigido en un reconocido e inflexible crítico de la violencia y semana a semana sus homilías incluían un valiente recuento público de hechos que constituían graves violaciones a los Derechos Humanos, fruto directo del trabajo de la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado⁶, condenando tanto los actos del Gobierno como los de los grupos guerrilleros. La transmisión radial de la misa dominical del prelado capturaba por eso la atención mayoritaria de los salvadoreños.

En tanto frecuentemente condenatoria, su prédica se había hecho altamente incómoda para el Gobierno y para un sector de la Fuerza Armada el cual, debido a las posiciones y compromisos asumidos por el prelado frente los problemas del país, le cuestionaba incluso su dimensión pastoral y lo percibía como un opositor político⁷.

En ese contexto de constante deterioro de la situación política, de desconfianza en aumento por parte del Gobierno de todo lo que le fuera crítico y del consecuente mayor peligro para todo líder de opinión pública, el 15 de octubre de dicho año se produce el derrocamiento del régimen por un movimiento de un sector de militares jóvenes, que lleva al establecimiento de una Junta de Gobierno integrada por tres civiles y dos militares que hacen público un manifiesto en el que prometen llevar adelante un programa de reformas. Entre las primeras medidas aplicadas estuvo la disolución de la Organización Democrática Nacionalista - ORDEN⁸ y de la Agencia Nacional de Seguridad

6. La palabra del Arzobispo "...era como un látigo que hacía que los jueces temblaran...él no quería usar mucho la palabra 'denuncia', él decía 'hago público'". Entrevista con Roberto Cuéllar.

7. Entrevista con el Coronel Mauricio Staben.

8. cfr. Cronología.

Salvadoreña - ANSESAL⁹, organismos que actuaron durante toda la década del 70. El vuelco en el escenario gubernamental sin embargo no cambió la dinámica de la polarización pues, a pesar del protagonismo militar en el golpe, las contradicciones al interior de la propia Fuerza Armada perduraron¹⁰ y los hechos de violencia se mantuvieron en un nivel grave.

La Comisión a constatado que el seguimiento de inteligencia militar a cargo del Departamento 5 - Asuntos Civiles del (Estado Mayor/Ministerio de Defensa?) desarrollaba ya desde esa época una vigilancia de las actividades del Arzobispo y en general a las del conjunto de líderes sociales y políticos salvadoreños¹¹. Asimismo ha comprobado que en las fuertes y públicas vinculaciones que el Mayor Roberto D'Abuisson mantuvo con militares de alta en la Fuerza Armada y en los diversos cuerpos de seguridad, se transmitía, a su solicitud abundante y actualizada información de inteligencia de las respectivas unidades armadas o circunscripciones territoriales en las que cada integrante del grupo actuaba y que posteriormente esa relación también incluyó un efectivo apoyo logístico para las actividades públicas del Mayor D'Abuisson, consistente en el destaque y rotación de efectivos para su seguridad personal y en la cesión de armas¹². El Estado Mayor de la Fuerza Armada tenía conocimiento de esta grave y constante filtración de información pero nunca actuó para controlarla¹³.

a.- Las semanas anteriores al crimen

Los últimos días de 1979 las tensiones políticas y sociales se agudizan y ello se comienza a reflejar en la propia Junta de Gobierno y, aunque el Arzobispo asumió un rol muy activo en el intento de evitarlo, la crisis ya en franco desa-

9. La cabeza visible de ANSESAL era el Mayor Roberto D'Abuisson, quien al ser pasado al retiro conservó consigo los archivos de la institución.
10. Entrevista/exposición de Bill Stanley, experto consultado por la Comisión.
11. **Fuente Confidencial.** Pablo García Campos, ex-oficial especializado en clasificación de información destacado en el Estado Mayor de la Fuerza Armada. Esta fuente refiere que además existían planes de contingencia destinados a la acción directa en contra de los objetivos de inteligencia a los que se sometía a seguimiento, elaborados por distintos cuerpos de seguridad y la propia Fuerza Armada que se procesaban en el Departamento 5 y se transmitían como órdenes a distintas unidades operativas.
Fuente Confidencial. Ricardo Castro, Coronel del Cuerpo de Ingenieros la Fuerza Armada. Esta fuente refiere incluso la actuación de miembros del Departamento 5 en las acciones directas.
12. Entrevista con el Coronel Mauricio Staben.
Entrevista con el Doctor Héctor Antonio Regalado.
13. Entrevista con el General Rafael Flores Lima.

rollo determinó la caída de la Primera Junta¹⁴. En un contexto tal, la Segunda Junta no fue bien vista por Monseñor Romero¹⁵, aunque mantuvo relaciones muy francas y frecuentes con Héctor Dada, uno de los nuevos miembros de la Segunda Junta, quien había sido Ministro de Relaciones Exteriores de la Junta renunciante¹⁶.

Monseñor Romero manifestaba constantemente su preocupación por el agravamiento de la situación del país, sobre todo por el incremento de la violencia y lo hacía público en sus homilías dominicales, de hecho era una preocupación compartida muy intensamente al interior de su equipo de trabajo más cercano¹⁷.

Pero en algunos medios de prensa salvadoreños su actuación era vista como un elemento descalificador, así en un medio se señaló por ejemplo que Monseñor Romero era "... un Arzobispo demagogo y violento... (que) estimuló desde la catedral la adopción del terrorismo..."¹⁸, también se sostuvo que estaba "...haciendo a un lado su debida y auténtica misión pastoral... Recomendable es que Monseñor Romero deje de leer los manifiestos y boletines de tantas agrupaciones subversivas"¹⁹ y, en un tono más amenazante, se señalaba que "... será conveniente que la Fuerza armada empiece a aceitar sus fusiles (...)"²⁰.

En ese ambiente cada vez más enrarecido de fines de febrero de 1980, Dada tiene una reunión con el Arzobispo quien lo recibe acompañado de varios de sus colaboradores más cercanos²¹. Entre otras cosas, la muerte del alto dirigente del Partido Demócrata-Cristiano, Mario Zamora²², había nueva-

14. Entre el 25 y el 30 de diciembre de 1979 el Arzobispo desempeñó un papel muy activo en torno a las reuniones entre la Iglesia Católica, el ejército, el Partido Demócrata-Cristiano y otros partidos políticos (Entrevista con Roberto Cuéllar). Una de esas reuniones fue con Héctor Dada y el Cardenal brasileiro Aloísio Lorscheider en la casa de Monseñor Romero junto al Hospital de la Divina Providencia, circunstancialmente presente en ella Monseñor Ricardo Urioste salió a buscar a Monseñor Romero -quien había dejado imprevistamente a sus invitados y tardaba en regresar- encontrando entonces que en la Capilla el Santísimo estaba expuesto y el Arzobispo se encontraba arrodillado orando (Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste). Incluso el 2 de enero de 1980 Monseñor Romero auspició una reunión entre los altos jefes militares y dirigentes del Partido Demócrata Cristiano para salvar la Primera Junta en la propia sede del arzobispado (Entrevista con Héctor Dada).
15. Entrevista con Héctor Dada.
16. Diario de Monseñor Romero.
17. Entrevista con Roberto Cuéllar. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste. Entrevista con Monseñor Gregorio Rosa Chávez. Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.
18. El Diario de Hoy, San Salvador, 11 de febrero de 1980, p. 53. Artículo firmado por Luis Merlos.
19. El Diario de Hoy, San Salvador, 21 de febrero de 1980, p. 26. Artículo firmado por Guillermo B. Menjivar.
20. El Diario de Hoy, San Salvador, 23 de febrero de 1980, p. 34. Artículo firmado por Guillermo B. Menjivar.
21. Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.
Entrevista con Roberto Cuéllar.
Entrevista con Héctor Dada.
22. cfr. Investigación sobre el caso del asesinato de Mario Zamora. Este hecho se produjo durante las primeras horas del 23 de febrero de 1980.

mente precipitado las tensiones al interior de la Segunda Junta y Dada había ya anunciado que haría efectiva su renuncia a la misma en el plazo de una semana si la Fuerza Armada no presentaba una investigación con resultados concretos sobre el crimen del líder demócrata-cristiano²³.

En esa reunión Dada también hizo mención al grave peligro de nuevos crímenes ya preparados, acerca de los cuales informó tener conocimiento, estas amenazas de muerte eran en contra de su propia persona y el mismo Arzobispo entre otros²⁴. Monseñor comentó que la amenaza le parecía seria y en privado diría incluso que "...ni siquiera en los tiempos del General Romero tuve tanto miedo"²⁵. A pesar de su pertenencia a la Junta, Dada no obtuvo dicha información de algún conducto de inteligencia militar sino por un conducto partidario²⁶, y efectivamente renunciaría a la Junta el 3 de marzo de 1980.

Monseñor Romero también recibiría un aviso de amenazas de muerte de similar seriedad por parte del Nuncio en Costa Rica, Monseñor Lajos Kada²⁷.

Aunque estas advertencias llevaron al prelado a comentar y plantear ante sus colaboradores que prefería que de allí en adelante ellos no lo acompañaran en sus salidas y visitas de trabajo, pues si la muerte lo acechaba prefería que ninguno de ellos corriera el mismo peligro²⁸, al mismo tiempo no lo hicieron declinar en su pública posición de crítica y de denuncia, de hecho el 17 de febrero había presentado en su homilía una carta dirigida a Jimmy Carter, Presidente de los Estados Unidos, en la que se oponía a la ayuda militar de ese país a El Salvador señalando que "ni la Junta (de Gobierno) ni los Demócrata-cristianos gobiernan el país. El poder político está en manos de la Fuerza Armada. Ellos usan de su poder inescrupulosamente. Sólo saben como reprimir al pueblo y defender los intereses de la oligarquía salvadoreña"²⁹.

Pero en las circunstancias descritas Monseñor Romero, que siempre fue reacio a tomar medidas de seguridad para su persona³⁰ y estando próximas las celebraciones de Semana Santa en preparación de las cuales tenía programado un retiro espiritual en Guatemala, aceptó la sugerencia de sus colaboradores de no salir del país por razones de seguridad³¹, cambiando de planes y programando entonces realizar ejercicios espirituales en El Salvador.

23. Entrevista con Héctor Dada.

24. Entrevista con Roberto Cuéllar.

Entrevista con Héctor Dada.

25. Entrevista con Roberto Cuéllar.

26. Entrevista con Héctor Dada.

27. Diario de Monseñor Romero.

28. Entrevista con Roberto Cuéllar. Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

29. Homilía del 17 de febrero de 1980.

30. Entrevista con Roberto Cuéllar. Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

31. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

Entrevista con Roberto Cuéllar.

b.- Los días previos

El domingo 9 de marzo de 1980 Monseñor celebró una misa por el malogrado Mario Zamora en la Basílica del Sagrado Corazón. A la mañana siguiente, el 10 de marzo de 1980, el encargado de limpieza³² encontró un maletín negro cerca al Altar Mayor tras el púlpito y, por precaución, procedió a dar aviso del hallazgo. A las 9:20 am. efectivos de la Unidad de Explosivos y Demoliciones de la Policía Nacional se hicieron presentes detectando que se trataba de una bomba: 72 candelas de dinamita comercial que podían ser activadas por un doble dispositivo de reloj y de transmisión de radio, suficientes para matar a varios de quienes estuvieran oficiando en el altar y quienes estuvieran ubicados en las primeras bancas del templo³³. No obstante la gravedad del hecho y sus delicadas implicancias, ni la Iglesia Católica³⁴ ni la oficina del Socorro Jurídico³⁵ (a través de la cual se procesaban todos los asuntos legales y policiales del arzobispado) recibieron ninguna comunicación oficial sobre los resultados de la intervención policial y todo indica que no hubieron más investigaciones³⁶.

La noche del sábado 22 de marzo Monseñor Romero estuvo reunido con Roberto Cuéllar para recibir la información de Socorro Jurídico y decidir la que señalaría en su homilía del día siguiente³⁷, precisamente en ésta el Arzobispo haría su última y dramática invocación a los propios soldados salvadoreños para que cesara la violencia en el país: "...les suplico, les ruego, les ordeno, en el nombre de Dios, cese la represión!"³⁸. El sábado y el mismo domingo las

32. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal. Declaración ante la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos del sacerdote Fabián Conrado Amaya Torres, f.592 y sgtes.

33. El informe escrito de la unidad policial señaló que "...el artefacto en referencia en su interior tenía un dispositivo de iniciación en forma de switch colocado en el centro bajo las manecillas del attaché, el cual accionaría dos detonadores eléctricos al mover dicho dispositivo; asimismo tenía otro dispositivo en forma de radio transmisor en miniatura con varios transistores, conectados a tres baterías pequeñas de 1.5 voltios marca RayoVac, alimentando otros dos detonadores eléctricos que accionarían la carga a control remoto", "... (es) el primer caso de esta naturaleza que la Unidad de Explosivos ha visto, se nota en este caso, técnica, material caro, suficiente explosivo e ingeniosidad (sic) al improvisarlo; determinándose que posiblemente iba a ser detonado a control remoto...", "...es además un artefacto que nunca ha sido colocado por subversivos que siempre han actuado en nuestro medio, a menos que sea cierto que tienen técnicos nuevos que se sabe han llegado 2 de nacionalidad japonesa. Referente al material explosivo, la dinamita usada es marca 'Atlas', de 40% de pureza y de los detonadores eléctricos usados, no hay existencia en nuestro país". Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f.494 y sgtes.

34. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

35. La Embajada de Estados Unidos estuvo pendiente del incidente y uno de sus funcionarios así se lo hizo saber al responsable de Socorro Jurídico. Entrevista con Roberto Cuéllar.

36. Véase Expediente judicial.

37. Entrevista con Roberto Cuéllar.

38. Homilía del 23 de marzo de 1980.

religiosas que atendían el Hospital de la Divina Providencia, donde vivía el Arzobispo, recibieron llamadas telefónicas anónimas que amenazaban de muerte al prelado³⁹.

c.- El día de los hechos

El lunes 24 de Marzo de 1980 Monseñor Romero tenía programadas varias actividades: por la mañana había previsto hacer una excursión a la playa acompañado de otros religiosos, por lo cual le había encargado a Roberto Cuéllar que atendiera una delegación ecuménica de visita en El Salvador⁴⁰, hacia el mediodía debía almorzar con el mismo Cuéllar para continuar trabajando un documento que el arzobispado estaba interesado en hacer público sobre violaciones de los Derechos Humanos⁴¹ y a las 6:00 pm. debía celebrar una misa de difuntos en memoria de la madre de un amigo suyo, Jorge Pinto hijo, dueño del periódico opositor “El Independiente” cuyas instalaciones habían sufrido un atentado con bomba el día anterior⁴², en la Capilla del Hospital de la Divina Providencia.

La excursión matinal fue a la playa San Diego y lo acompañaron Monseñor Fernando Saenz, Monseñor Modesto López Portillo y los sacerdotes Luis Montesino y Sergio Moreno⁴³. El paseo duró algo más de lo previsto y el Arzobispo estuvo de regreso en su casa entre 3:30 y 4:00 pm.

Roberto Cuéllar, quien había acudido a su cita con el prelado a tiempo, al no encontrarlo almorzó con las religiosas del Hospital de la Divina Providencia, ellas le comentaron la inquietud que sentían por las llamadas amenazadoras contra Monseñor Romero que habían recibido y por el hecho de la publicación de esquelas en dos diarios sobre la celebración de la misa de ese día⁴⁴, Cuéllar luego se retiró a su oficina en el Socorro Jurídico. Apenas llegado a casa el Arzobispo llamó por teléfono a Cuéllar y le dijo que lo invitaba a cenar después de la misa que le tocaba officiar esa tarde⁴⁵.

39. Entrevista con Roberto Cuéllar.

40. Los integrantes de esta delegación eran el sacerdote Alan McCoy, O.F.M., Presidente de la Confederación de Religiosos Principales en los Estados Unidos; el reverendo William L. Wipfler, miembro del Programa de Derechos Humanos del Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos; Betty Nute, Vice-presidenta del Consejo de Directores del Comité de Servicio de Amigos de América; Thomas Quigley, de la Oficina de Justicia y Paz de la Conferencia Católica de Estados Unidos; y Ronal Young, Secretario Nacional de la División de la Educación para la Paz del Comité de Servicio de Amigos de América.

41. Entrevista con Roberto Cuéllar.

42. La Prensa Gráfica, Lunes 24 de marzo de 1980.

43. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs.576, 589 y 601.

44. Entrevista con Roberto Cuéllar.

Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 1571.

45. Entrevista con Roberto Cuéllar.

2.- El crimen

a.- El escenario

El Hospital de la Divina Providencia en la Colonia Miramonte de San Salvador se especializa en el tratamiento de enfermos de cáncer, Monseñor Romero habitaba una pequeña vivienda en el terreno de sus instalaciones. La Capilla del Hospital tiene la forma de una cruz, la nave principal está ubicada en el eje mayor donde caben dos hileras de 12 bancas paralelas, otras dos pequeñas naves laterales se ubican en el eje transversal y el altar queda en la intersección de ambos ejes. Frente a la puerta principal de la Capilla se levanta un pabellón de cocina, comedor y almacén del Hospital⁴⁶. Antes de celebrar la misa Monseñor Romero estuvo como media hora en la Capilla leyendo su breviario y luego, minutos antes de las 6:00 pm., fue a la oficina que se encuentra al lado del templo para confirmar el recordatorio que debía hacerse en la ceremonia⁴⁷.

b.- Los sucesos y los testigos

Jorge Pinto hijo llegó antes del inicio de la misa, escogió un lugar cercano al altar en la nave principal y conectó una grabadora para guardar las palabras que diría el prelado en recuerdo de la memoria de su madre, luego él y su esposa tomaron asiento en la primera banca del lado derecho de la nave central, cuando la celebración comenzó no habrían más de veinte personas en la Capilla⁴⁸.

La religiosa Luz Isabel Cueva Santana, directora del Hospital, se ubicó en la banca de la segunda fila de la nave lateral⁴⁹, también de ese lado se encontraba la religiosa Teresa de Jesús Alas Mejía, que apoyaba a Monseñor en tareas de secretaría, sólo que ella se sentó en la última banca para estar cerca a la puerta lateral que daba hacia la oficina y poder atender el teléfono si hubiera una llamada⁵⁰.

46. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 26 y sgtes.

47. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 1568.

48. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal. Con los esposos Pinto estuvieron en la Capilla el Coronel Manuel Antonio Núñez (f. 44), Napoleón Gonzáles (f. 46), los hermanos Rina y Angel Cristiani (f. 545), Francisco Avalos Rivera (f. 552), Mario Enrique Rodríguez Inclán, su hijo Mario Cristino Inclán Robredo y un amigo italiano Salvador Fichera (f. 580 y 582), Eduardo Honorio Loyola y su suegra (f.617), dos mujeres jóvenes empleadas del diario "El Independiente" (f. 580) y al menos dos religiosas.

49. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 89.

50. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 237.

Eulalio Pérez García, fotógrafo del “Diario de Hoy” y de la agencia UPI, al leer la esquila publicada acerca de la misa de esa tarde informó en el periódico donde trabajaba que saldría de comisión a tomar algunas fotografías de Monseñor Romero para despacharlas a su agencia⁵¹, tomó un taxi y poco antes de llegar al Hospital de la Divina Providencia, unos cien metros antes del portón de ingreso, vio estacionado un automóvil rojo en cuyo interior habían cuatro ocupantes, le llamó la atención el conductor y además le vio un cierto aire conocido a quien estaba a su lado, pero el taxi continuó su marcha y cuando llegó a la Capilla hacían ya unos 20 minutos que había comenzado la misa, entró por la nave central, se sentó en la penúltima banca del lado derecho y preparó su cámara fotográfica⁵².

De pronto, apenas terminada la homilía siendo las 6:25 pm.⁵³, un estruendo proveniente de la entrada principal⁵⁴ sorprende a los asistentes, el Coronel Antonio Núñez reconoce que es un disparo de un arma calibre 22 Hornet o veinticinco veinte blindado⁵⁵, el Arzobispo cae al suelo, la confusión y el miedo se apoderan de la gente, algunos otros asistentes llegan incluso a escuchar otros disparos fuera de la Capilla⁵⁶, estando agachado Pérez García escucha un vehículo acelerar y partir, reacciona y comienza a tomar fotos de las escenas al interior del templo dirigiéndose hacia el altar⁵⁷, las religiosas Cueva Santana y Alas Mejía tratan de auxiliar a Monseñor Romero quien mana abundante sangre por la boca y la nariz, otras religiosas y asistentes a la misa

51. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 1576.

Fuente Confidencial. Entrevista con Abelardo Díaz, periodista del “Diario de Hoy”.

52. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 1576.

53. Grabación magnetofónica de la misa oficiada por Monseñor Romero el 24 de marzo de 1980.

54. El Primer Informe sobre el asesinato de Monseñor Romero que hace público el Arzobispado formula la hipótesis de que “...el disparo fue hecho desde el costado poniente de la Capilla, y desde unos arbustos...” esta hipótesis está basada en una apreciación sobre la trayectoria del proyectil dentro del cuerpo del prelado que asume que puede determinar la proyección de una trayectoria externa lo cual no es exacto. Adicionalmente los testimonios de los asistentes coinciden siempre en señalar la entrada principal como el lugar desde donde se escuchó el disparo. Boletín Informativo N. 80/9 del 26 de marzo de 1980.

55. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs. 46 y 530.

56. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal. Asistentes que declararon haber escuchado otros disparos fuera de la Capilla: Mario Enrique Rodríguez Inclán, f. 580; Mario Cristino Inclán Robredo, f. 582; Eduardo Honorio Loyola, f. 617; y el mismo fotógrafo Eulalio Pérez García, f. 1576.

Testimonio Confidencial? Denuncia ante la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador de Juliana Membreño de Martínez el 13 de noviembre de 1985 por la desaparición de su esposo Pedro Napoleón Martínez Monterrosa, ocurrida el 13 de abril de 1981. También refiere que Martínez dijo que en la huida el individuo que se cruzó con él hizo un disparo.

57. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 35.

también se acercan⁵⁸ al herido mientras que Eulalio Pérez García continúa fotografiando todo lo que está sucediendo.

Pedro Napoleón Martínez Monterrosa, amigo de la familia Pinto, estaba llegando tarde a la misa y al estar cerrando la puerta de su vehículo escuchó el disparo y pudo ver a un hombre salir corriendo hacia un vehículo rojo⁵⁹, al entrar a la Capilla encuentra la gran confusión creada por el atentado, se aproxima al altar y trata de auxiliar al Arzobispo⁶⁰.

Frente a la Capilla, en el pabellón de cocina, se encontraban las religiosas María Avalos Escobar⁶¹, María del Carmen Rivera⁶² y María del Socorro Irahe-ta Flores⁶³, quienes al escuchar el disparo salen corriendo con dirección al templo. Las dos primeras se cruzaron en su salida con un automóvil, pero con la angustia de no saber lo que estaba sucediendo en la Capilla y la prisa por entrar al templo no repararon en anotar la placa⁶⁴. En cambio la religiosa Irahe-ta en ese mismo trayecto llegó a ver que un hombre estaba acomodando algo en un vehículo y se cruzó cara a cara frente a él en su carrera hacia la Capilla⁶⁵.

Pedro Lemus Salguero, un niño de 13 años que en ocasiones ayudaba en la sacristía, también había estado comiendo en la cocina cuando escuchó el disparo y al ver por la ventana hacia la puerta de la Capilla distinguió la capota roja de un automóvil que huía del lugar a velocidad sin lograr ver a los ocupantes⁶⁶.

En medio de los gritos, llantos y la confusión general el Coronel Antonio Núñez⁶⁷ y Napoleón Martínez⁶⁸ toman la iniciativa de evacuar a Monseñor Ro-

58. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 237.
59. **Testimonio Confidencial?**. Denuncia ante la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador de Juliana Membreño de Martínez el 13 de noviembre de 1985 por la desaparición de su esposo Pedro Napoleón Martínez Monterrosa, ocurrida el 13 de abril de 1981.
60. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs. 580 y 582.
61. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs. 89, 236.
62. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 89. Fallecida el 6 de noviembre de 1982, f. 171.
63. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 231.
64. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 89.
65. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs. 204, 217, 231 y 1561.
66. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 37.
67. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 46.
68. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 542. Serie fotográfica captada por Eulalio Pérez García.

mero, quien aún se encuentra con vida, y lo llevan cargado a la camioneta del primero, trasladándolo a la Policlínica Salvadoreña.

Fuera de la Capilla también habían estado Joaquín Gustavo Martínez, quien se encontraba fumigando el jardín exterior del templo y escuchó el disparo pero no logró percatarse de ninguna presencia extraña o sospechosa⁶⁹ y Prudencio Alas Mejía, quien estaba lavando un vehículo en el parqueo adyacente y sí logró ver un vehículo que dió vuelta precisamente en el parqueo pero no distinguió a los ocupantes ni recuerda las características del automóvil⁷⁰.

c.- Las reacciones inmediatas

Monseñor Romero llegó cadáver a la Policlínica Salvadoreña, la noticia del atentado se difundió rápidamente en la jerarquía eclesial causando dolor y estupor, incluso sus colaboradores más cercanos, a pesar de estar concientes del peligro que acechaba al Arzobispo, estaban muy impactados pues en medio de todo pensaban que nadie iba realmente a matar al prelado⁷¹.

Monseñor Ricardo Urioste recibió la noticia muy pronto y se trasladó a la Capilla del Hospital de la Divina Providencia donde le informan que el Arzobispo había sido evacuado a la Policlínica Salvadoreña hacia donde partió inmediatamente⁷², allí daría ante las cámaras de televisión las primeras declaraciones de la Iglesia católica frente al hecho⁷³ "... esa es la razón de su asesinato: el haber querido la justicia, el haber querido la paz..."⁷⁴. Por otra parte varias personas acudieron directamente al centro hospitalario⁷⁵ y se encontraron con el cuadro ya irreparable.

También se hizo presente el titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, Atilio Ramírez Amaya, quien dispuso que se practicara la necropsia: un pequeño orificio de entrada en el tórax derecho, de apenas 5 milímetros de diámetro señalaba el lugar por donde el proyectil había ingresado y, sin salir del cuerpo del Arzobispo, se había fragmentado destruyendo arterias y vasos principales provocándole una hemorragia interna de necesidad mortal, el fragmento más

69. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 544.

70. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 546.

71. Entrevista con Roberto Cuéllar.
Entrevista con el sacerdote Rafael Urrutia.

72. Llegó conduciendo su vehículo acompañado sólo de su hermana y luego también con ella fué a la Policlínica. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

73. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

74. Arzobispado de San Salvador. "Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo y mártir. Su muerte y reacciones". San Salvador, 1982. p. 6.

75. Entrevista con Monseñor Gregorio Rosa Chávez.

Entrevista con Florentín Meléndez.

Entrevista con Roberto Cuéllar.

Entrevista con el sacerdote John Cortina.

Entrevista con el sacerdote Angel Pedrosa.

notorio se le había incrustado en la quinta costilla posterior derecha y se tomaron tres esquirlas para su estudio⁷⁶, pero las esquirlas más pequeñas eran alrededor de doce y el Juez Ramírez Amaya le concedió 2 ó 3 de ellas a Roberto Cuéllar, quien se hallaba presente en el acto⁷⁷.

El Juez Ramírez Amaya, aficionado a las armas de fuego, sabía que del calibre del proyectil depende que se produzca o no orificio de salida, aún en el caso de balas explosivas, y se dió cuenta que en este caso el tipo de bala explosiva empleada sólo podía ser una 22 o similar⁷⁸.

Mientras tanto en la Capilla las religiosas del Hospital habían retenido al fotógrafo Pérez García⁷⁹ sospechando que su presencia estuviera vinculada al crimen e incluso pensando que el disparo pudiera haber provenido de algún mecanismo oculto en su cámara.

Cuando el grupo de religiosos que ya se encontraba en la Policlínica Salvadoreña tuvo noticia de esta situación, se decide que Monseñor Modesto López y el sacerdote John Cortina vayan al Hospital de la Divina Providencia a averiguar lo que pasaba. Son casi las 8:30 pm. cuando al llegar a dicho lugar encuentran un cordón de resguardo de soldados uniformados⁸⁰, pasan al Hospital y se reúnen con Pérez García procediendo a revisar sus cámaras, no encontrando nada anormal en ellas, cuando salen del Hospital de la Divina Providencia para repetir el mismo procedimiento minutos después ante Monseñor Urioste y los otros religiosos que se mantenían reunidos, el fotógrafo reconoce entre las personas que se agrupan en las afueras de la Policlínica, al individuo que había visto poco antes de llegar a la Capilla⁸¹. Sin mencionar el incidente, luego el fotógrafo saldría acompañado de los sacerdotes Cortina, Pedrosa y Cáceres rumbo al local del “Diario de Hoy” donde procedió a revelar ante ellos los rollos con las tomas hechas en la Capilla⁸², mientras se encontraban en dicho local el sacerdote Cortina trató de conversar con el fotógrafo acerca de lo que había pasado pero Pérez García no contestaba y mantenía una actitud esquiva, prestando más atención a la operación misma del revelado⁸³. Terminado esto los sacerdotes, acechados por la tensión y el miedo que

76. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 4.

77. Entrevista con Roberto Cuéllar.
Entrevista con Dagoberto Campos.
Entrevista con Florentín Meléndez.

78. Entrevista con el juez Atilio Ramírez Amaya.

79. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 35.

80. Entrevista con el sacerdote John Cortina.

81. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 1576.

82. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 576.

Entrevista con el sacerdote John Cortina.

Entrevista con el sacerdote Angel Pedrosa.

Fuente Confidencial. Entrevista con Abelardo Díaz, periodista del “Diario de Hoy”.

83. Entrevista con el sacerdote John Cortina.

el comprometedor material en su poder podía significar, regresaron a la Policlínica Salvadoreña a entregar la secuencia de fotografías a Monseñor Urioste⁸⁴.

3.-La investigación

a. Las primeras diligencias e incidentes

En el Cuartel de la Policía Nacional se ordenó al Sub-Inspector Luis Ibáñez Retana que se presentara al lugar de los hechos e iniciara las investigaciones sobre el crimen allí ocurrido. Cuando partió en su misión, acompañado de los Detectives José Lázaro Moreno y Mario Saúl Merino⁸⁵, Ibáñez no tenía idea de que el atentado había sido contra Monseñor Romero. El grupo llegó a las 9:30 pm. a la Capilla del Hospital de la Divina Providencia y se enteró de que la víctima era el Arzobispo y que lo habían trasladado a la Policlínica Salvadoreña, pero no obtuvieron ninguna información más porque las personas desconfiaban de proporcionarles datos y tampoco practicaron ninguna búsqueda de indicios materiales del crimen en el lugar, luego decidieron ir a la Policlínica pero al llegar a las inmediaciones vieron que se había formado ya un grupo numeroso de gente y, temiendo que hubieran reacciones exaltadas contra ellos en tanto miembros de la Policía, se retiraron sin intentar siquiera recabar más información⁸⁶.

De hecho estos policías sólo tenían experiencia en la persecución de la delincuencia común y el asesinato del Arzobispo era sin duda, incluso para ellos, un crimen político, cuyo esclarecimiento requería de la conformación de un equipo especial⁸⁷. Mientras tanto, finalizada la necropsia, el Juez Ramírez Amaya dispuso realizar una inspección en el lugar de los hechos, llegando a la Capilla del Hospital de la Divina Providencia a las 11:00 pm., pero las religiosas habían limpiado la sangre derramada alrededor del altar⁸⁸ y el fotógrafo Pérez García ya no se encontraba allí.

Difundida esa noche la noticia de la muerte del prelado algunas fiestas de celebración se organizaron en la ciudad⁸⁹, mientras que en otros lugares la sorpresa ocasionada por la noticia del crimen cedía el paso a una creciente ola de protesta e indignación en todo el mundo⁹⁰.

Al día siguiente la versión periodística del matutino “El Diario de Hoy”

84. Entrevista con el sacerdote John Cortina.
Entrevista con el sacerdote Angel Pedrosa.
85. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 28.
86. Entrevista con Luis Ibáñez Retana.
Entrevista con José Lázaro Moreno.
87. Entrevista con Luis Ibáñez Retana.
Entrevista con José Lázaro Moreno.
88. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 4.
89. Entrevista con Monseñor Gregorio Rosa Chávez.
90. “Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo y mártir. Su muerte y reacciones”. Arzobispado de San Salvador, 1982. pp. 57-86.

presentaba el despliegue fotográfico de las escenas captadas por Pérez García y recogía también la información sobre el calibre del proyectil mortal⁹¹, pero en “La Prensa Gráfica” se consignaban ya gruesos errores respecto a lo sucedido⁹² y en días posteriores el panorama se haría todavía más confuso cuando empezaron a deslizarse versiones que involucraban a grupos de izquierda en el crimen⁹³.

Los policías a cargo de la investigación regresaron al Hospital de la Divina Providencia y lograron esta vez hablar con el menor Pedro Lemus Salguero⁹⁴ y con la religiosa Cueva Santana⁹⁵, esa tarde también entrevistaron al fotógrafo Pérez García. Pero el Juez Ramírez Amaya se encontraba mortificado porque hasta ese momento no se habían presentado ante él ningún miembro de la Policía, situación para él insólita porque en todo hecho de muerte violenta era obligatoria la presencia de ellos e incluso llegaban antes que las autoridades judiciales⁹⁶.

En esa situación recibió una llamada del Cuartel Central de la Policía Nacional solicitándole remita las placas radiográficas que se habían tomado al cadáver del Arzobispo y las esquirlas que le habían extraído para hacer el peritaje balístico, a lo que él respondió, teniendo un altercado con su interlocutor y desconfiado por la desidia de la Policía, conminándolos a que dicha diligencia se practicara en su mismo despacho: su recelo era que las esquirlas se perdieran o fueran cambiadas⁹⁷. Un equipo de técnicos de la Policía se hizo entonces presente, con balanza y microscopio, en la sede del juzgado y se confirmó que el proyectil era calibre 22 pero con las esquirlas, por ser una bala explosiva, no era posible hacer una identificación del rayado del cañón del arma⁹⁸.

91. “De un balazo calibre 22, que le diera en el pecho...”. El Diario de Hoy. “Asesinan a Monseñor Romero”, 25-03-80, p. 1.

92. “... un fotógrafo comenzó a tomar fotografías. hizo varios disparos de la cámara con flash, y por ello nadie reparó en que podría tratarse de algo grave. Repentinamente se escuchó una detonación y el hombre que había estado captando fotografías salió corriendo hacia la calle, donde emprendió la fuga a bordo de un automóvil no identificado, según informaron testigos que vieron las escenas dentro de la Cailla del Hospital de la Divina Providencia. Algunos testigos dicen que eran 4 hombres y huyeron en un carro rojo”. La Prensa Gráfica. “Monseñor Oscar Arnulfo Romero fue asesinado”, 25-03-80, p. 24.

93. Estas versiones eran propaladas en ciertos medios de comunicación a contracorriente de la opinión que sobre el tema tenían los propios miembros del clero salvadoreño.

Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.

Entrevista con Monseñor Gregorio Rosa Chávez.

94. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 37.

95. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 38.

96. El Juez Ramírez Amaya interpretó en este hecho una omisión premeditada. Report on Human Rights in El Salvador, January 1982, Americas Watch Committee and the American Civil Liberties Union.

97. Esta diligencia no consta en el expediente judicial.

Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

98. Esta diligencia no consta en el expediente judicial.

Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

A su turno el clero salvadoreño se concentró en reuniones intensas, primero en el Arzobispado, luego en el Seminario de San José de la Montaña. Monseñor Ricardo Urioste fue elegido Vicario Capitular. La Junta de Gobierno hizo una condena pública del hecho y uno de sus miembros, Antonio Morales Erlich, llamó telefónicamente a Monseñor Urioste tratando de establecer un contacto directo con la jerarquía católica, pero el obispo no aceptó el puente: un sentimiento general estaba llevando a la Iglesia a alejarse de cualquier contacto con el Gobierno, asignándole a éste responsabilidad en la muerte del Arzobispo⁹⁹, este sentimiento fue la base del repliegue objetivo de la Iglesia en la exigencia de investigación oficial del crimen del Arzobispo¹⁰⁰.

El Coronel José Guillermo García, Ministro de Defensa, habló con el Embajador de los Estados Unidos, Robert White, sugiriéndole que el autor del crimen podría ser un francotirador cubano exilado, dato que el diplomático luego repetiría ante la prensa y sería publicado el miércoles 26¹⁰¹. Incluso el mismo miércoles la Junta de Gobierno ofreció en conferencia de prensa solicitar la intervención de la INTERPOL para esclarecer el crimen¹⁰² y luego el mismo Ministro de Defensa prometió llevar adelante “una minuciosa investigación”¹⁰³. Pero nunca hubieron aclaraciones posteriores.

b. La paralización del proceso judicial

Aunque Monseñor Urioste dispuso que la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado iniciara una investigación propia acerca del crimen¹⁰⁴, el curso

99. “En mi mente siempre el Gobierno estuvo detrás de todo esto... me parecía falso pretender venir a dar el pésame”. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.
“No había ninguna duda de que ésto (el crimen) tenía que ver con el Gobierno y la Fuerza Armada”. Entrevista con Monseñor Gregorio Rosa Chávez.
En el Comunicado del Arzobispado sobre el asesinato se hace una significativa mención: “Con el asesinato de Monseñor Romero llega a su cumbre la persecución a la Iglesia y la represión al pueblo. En los tres últimos años, seis sacerdotes salvadoreños han sido asesinados y otros muchos amenazados, torturados, expulsados (...) En lo que va del año, el número de víctimas ocasionado por miembros del ejército, cuerpos de seguridad y bandas paramilitares, se eleva alrededor de 900”. Boletín Informativo N. 80/8 del 25 de marzo de 1980.
100. “Jamás se iría a hacer algo serio y profundo... (porque) se iba a topar con un muro”. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.
101. Brockman, James R., s.j. “Romero, a life”. Third printing. Orbis books, New York. April, 1990. p. 249.
Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 395.
102. Diario Latino, San Salvador, 27 de marzo de 1980, pp. 3 y 21, **EN**: “Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo y mártir. Su muerte y reacciones”. Arzobispado de San Salvador, 1982. p. 108.
103. El Diario de Hoy, San Salvador, 28 de marzo de 1980, pp. 15 y 23, **EN**: “Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo y mártir. Su muerte y reacciones”. Arzobispado de San Salvador, 1982. p. 109.
104. Entrevista con Monseñor Ricardo Urioste.
Entrevista con Monseñor Gregorio Rosa Chávez.
Entrevista con Roberto Cuéllar.
Entrevista con Florentín Meléndez.
Entrevista con Dagoberto Campos.

principal del esclarecimiento estaba en manos del Poder Judicial y esta situación era claramente percibida por el Juez Ramírez Amaya. Pero la conducción eficaz y pronta de las diligencias tropezaba con lo que él percibía como una falta de empeño por parte de la Policía Nacional¹⁰⁵ que lo habían llevado incluso a tener roces con dicha institución¹⁰⁶ y de la Fiscalía General, cuyos representantes se apersonaron a su despacho el miércoles 26¹⁰⁷. Ese día quedó registrada en el expediente judicial la última actuación del Juez Ramírez Amaya en el caso¹⁰⁸: la noche del Jueves 27 de marzo, a las 10:30 pm., dos sujetos desconocidos y armados se presentaron en su domicilio e intentaron matarlo, pero él logró repeler el ataque con su propia arma y resultar indemne¹⁰⁹. Una persona amiga avisó al Juez que los agresores huyeron a bordo de un automóvil blanco marca Peugeot modelo 104 y logró tomar la placa, que en realidad resultó luego ser la de un vehículo marca Toyota registrado a nombre de Gustavo Mejía Duarte¹¹⁰. Siendo ya Jueves, el cercano inicio de las festividades de Semana Santa y la consiguiente suspensión de actividades en el Poder Judicial determinaron que el Juez Amaya tratara inmediatamente de comunicarse con los magistrados de la Corte Suprema pero al no obtener respuestas que le aseguraran un apoyo categórico y garantías para su vida presentó su renuncia y abandonó el país¹¹¹.

La investigación policial continuó apenas un breve tiempo más y se desarrolló en un curso de improductivo¹¹², el 13 de mayo de 1980 se suspenden las diligencias¹¹³ y el 15 de mayo se remiten al Juzgado Cuarto de lo Penal¹¹⁴:

105. cfr. notas 79, 87 y 88.

106. Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

Un hecho significativo que ilustra este pasaje es que es recién el 5 de mayo de 1980, un mes y once días después del asesinato del Arzobispo, el policía Ibáñez Retana hace una visita al despacho del Juzgado Cuarto de lo Penal y se entera entonces que el Juez Ramírez Amaya había renunciado por el atentado sufrido el 27 de marzo. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 73.

107. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 5.

108. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 14.

109. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 73. Quien resultó herida en el ataque fue la empleada del Juez, María Hernández.

110. **Fuente Confidencial.** Una vecino de apellido Centeno, abogado de profesión, es el que proporcionó los datos del vehículo y también reconoció a quien lo conducía como miembro de la Policía Nacional, pues lo había visto antes en el Departamento de Tránsito. Cuando Centeno le dijo esto a Ramírez también le dijo que él no se comprometería más en el tema y negaría cualquier cita que se hiciera de sus palabras. Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

111. Entrevista con el Juez Atilio Ramírez Amaya.

112. Un ejemplo de esto son las pesquisas en torno a las esquelas sobre la misa publicadas en los diarios. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs. 39 y sgtes.

113. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 75.

114. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 26.

siete semanas de pesquisas que no produjeron ningún dato significativo sobre los autores del crimen.

El proceso judicial avanzaría luego a un ritmo impresionantemente lento, apenas una o dos diligencias por año, y sin ninguna iniciativa impulsada por la Fiscalía General. Fuera de la declaración de Jorge Pinto el 18 de abril de 1980¹¹⁵, el nombramiento el 28 del mismo mes de un perito fotógrafo -quien realiza el peritaje el 3 de mayo siendo las fotografías agregadas al expediente el 7 de julio¹¹⁶-, y la declaración de la religiosa Cueva Santana el 8 de mayo¹¹⁷, durante el resto del año 1980 no se progresó en el descubrimiento de los responsables del asesinato del Arzobispo.

Sin rumbo alguno la situación fue más crítica durante 1981 año, en el que apenas se practicó una diligencia: tomar la declaración judicial del fotógrafo Pérez García¹¹⁸ y todavía empeoró más durante 1982 y 1983, años en los que las únicas medidas ensayadas se centraron en el atentado contra el Juez Ramírez Amaya -todas, salvo un exhorto, sin ningún resultado-¹¹⁹ y en pedir a “El Diario de Hoy” que confirme si el fotógrafo Pérez García laboraba efectivamente para ese medio al momento del asesinato del Arzobispo¹²⁰.

El año 1984 no resultó mucho más productivo y únicamente se tomó la declaración del policía Mario Saúl Merino Escobar¹²¹, quien participara en la investigación policial de 1980, hasta que el 12 de diciembre de 1984 el Juez Zamora determinó que “(...) habiéndose realizado las diligencias más importantes (...) sin que a la fecha se haya individualizado y consiguientemente identificado al autor o autores de la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, ARCHIVENSE las presentes diligencias (...)”¹²².

c. Otros hechos significativos

Pero en contraposición a la parálisis de la investigación judicial del crimen, a la total falta de impulso fiscal y a la expresa suspensión de las diligencias policiales¹²³ hay varios hechos sumamente significativos que ocurren durante

115. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 17.

116. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, fs. 20, 25 y 92.

117. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 89.

118. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 102.

119. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 110-111 y 117.

120. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 118-119.

121. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 130.

122. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 143.

123. cfr. nota 106.

todo ese período de tiempo. El primero ya fue señalado y es el atentado contra la vida del Juez Ramírez Amaya, quien tenía el esclarecimiento del caso bajo su jurisdicción. Sobre este punto no hubo ninguna investigación oportuna durante dos años¹²⁴ hasta que finalmente el 27 de febrero de 1984 el titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, Ricardo Alberto Zamora Pérez, dispuso se investigara el hecho como un caso separado al del asesinato de Monseñor Romero, en la práctica determinando -sin fundamentación alguna- que no había relación entre los sucesos¹²⁵.

El segundo ocurre el 30 de marzo de 1980, Domingo de Ramos, día del sepelio de Monseñor Romero cuando decenas de miles de personas colmaron la Plaza Barrios frente a la Catedral de San Salvador para asistir a la misa de cuerpo presente por Monseñor Romero¹²⁶. Muchos dignatarios eclesiásticos de diversas partes del mundo acudieron al acto pero la ceremonia fue interrumpida por la explosión de bombas y luego un tiroteo que provocaron el pánico entre la multitud, ocasionando alrededor de 50 muertos y unos 400 heridos. La Junta de Gobierno emitió un comunicado en el que "(...) declara categóricamente y responsabiliza de sucesos tan lamentables a la autodenominada 'Coordinadora Revolucionaria de Masas' (...) se deduce que lo pretendían era llevarse los restos del ilustre prelado (...) los extremistas han retenido en el interior de la Catedral a las distinguidas personalidades visitantes (...) "¹²⁷, pero otro comunicado presentado por un numeroso grupo de enviados eclesiásticos presentes durante los hechos señaló que en la versión del gobierno "(...) no sólo hay grave falsedad en la narración de los hechos, sino también en la interpretación de los mismos (...) "¹²⁸.

El tercero, que por su aporte directo para el desarrollo de la investigación decididamente es el más importante, fue el allanamiento el 7 de mayo de 1980 de la finca "San Luis" en Santa Tecla, propiedad la familia Guirola. En esta operación, ordenada por uno de los miembros de la Junta de Gobierno, el Coronel Adolfo Majano, efectivos de la Primera Brigada de Infantería detuvieron a los participantes de una reunión en la que se encontraban 12 militares

124. cfr. nota 112.

125. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 129.

126. Este hecho no es siquiera mencionado en el expediente judicial pero la Comisión de la Verdad estima pertinente el hacer mención al mismo.

127. Comunicado del Gobierno sobre incidentes **EN**: "Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo y mártir. Su muerte y reacciones". Arzobispado de San Salvador, 1982. p. 266.

128. Testimonio de los enviados eclesiásticos. **EN**: "Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo y mártir. Su muerte y reacciones". Arzobispado de San Salvador, 1982. p. 243-245.

y 12 civiles¹²⁹, encabezados por el Mayor Roberto D'Abuisson, bajo la acusación formal de estar preparando un golpe de estado¹³⁰.

Lo importante en relación al hallazgo de pistas que echaran más luces sobre el asesinato de Monseñor Romero es que, aparte de algunas armas, también se incautaron varios documentos, la mayor parte de ellos material de propaganda política declaradamente anticomunista dirigida a los miembros de la Fuerza Armada, pero otros dos de los documentos incautados tenían un rasgo muy especial: uno, sin fecha, tenía por revelador título el de "Relación de acusaciones hechas por informante sudamericano en contra de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador. Está dispuesto a entregar pruebas filmicas y escritas en un plazo que no excederá a 15 días"¹³¹. El otro era una agenda "de forro color café (...) en cuya tercera página se lee (impreso) 'This Book is the Property of' (manuscrito) 'Saravia Alvaro Rafael' (...) (y) un legajo de hojas de libreta del hotel 'Hyatt Regency Washington' y dos listas con nombres de señores Jefes y Oficiales (de la Fuerza Armada salvadoreña)"¹³².

A pesar de la grave acusación que se les imputó, todos los participantes a esta reunión fueron liberados pocos días después, pero mientras tanto los documentos incautados permanecieron en poder de la Fuerza Armada, directamente en manos de la Primera Brigada

(DEBEN VENIR AQUI TRES O CUATRO PARRAFOS SOBRE EL DESTINO DE LA AGENDA, EL PAPEL DEL EMBAJADOR WHITE, LAS INVESTIGACIONES PERIODISTICAS QUE PARTIERON DE ELLA Y EL QUE SE CONOCIERA TODO ESTO EN EL SALVADOR Y NO SE INICIARA NINGUNA PESQUISA SOBRE EL TEMA Y/O EL MATERIAL. TAMBIEN ALUDIR A LA CALIGRAFIA ATRIBUIDA A D'ABUISSON POR FUENTE CONFIDENCIAL, Y TRES O CUATRO PARRAFOS SOBRE LA SCEUENCIA EN LA INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO)

129. Mayores Roberto D'Abuisson, Jorge Adalberto Cruz Reyes, Roberto Mauricio Staben; Capitanes Alvaro Rafael Saravia, José Alfredo Jiménez, Víctor Hugo Vega Valencia, Eduardo Ernesto Alfonso Avila; Tenientes Federico Chacón, Miguel Francisco Bennet Escobar, Rodolfo Isidro López Sibrián, Carlos Hernán Morales Estupinián, Jaime René Alvarado y Alvarado; Señores Antonio Cornejo hijo, Ricardo Valdivieso, Roberto Muyschondt, Fernando Sagrera, Amado Antonio Garay, Nelson Enrique Morales, Andrés Antonio Córdova López, Herbert Romeo Escobar, Fredy Salomón Chávez Guevara, Marco Antonio Quintanilla, José Joaquín Larios y Julián García Jiménez. Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar.

130. cfr. Cronología.

131. Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar. Prueba N. 10 (no transcribe contenido).

132. Acta del 12 de mayo de 1980 del Mayor José Francisco Samayoa, Comandante Interino del CITFA poniendo a los detenidos a disposición del Juez Instructor Militar. Prueba N. 7.

(El cuarto hecho es el cateo realizado el 5 de julio de 1980 en las oficinas del Socorro Jurídico del Arzobispado, ocasión en la que se sustrajeron las investigaciones que hasta entonces se habían llevado adelante acerca del crimen del Arzobispo, DOS PARRAFOS).

(El quinto hecho es la desaparición de Napoleón Martínez Monterrosa, testigo del crimen DOS O TRES PARRAFOS).

(El último de los hechos que es importante mencionar es la declaración falsa promovida por la Fuerza Armada y presentada por D'Abuisson de Adalberto Salazar Collier "Pedro Lobo", en la que se busca intencionalmente desviar la investigación TRES O CUATRO PARRAFOS Y REFERENCIAS CRUZADAS CON OTRO CASO)¹³³

Adicionalmente varios testigos, como la religiosa Iraheta y el fotógrafo Pérez García, aportaron datos que vinculaban al Mayor D'Abuisson con el crimen y señalaban a personas ligadas a él participando en la ejecución de la acción, como Ricardo Jiménez Castillo. Nunca se asumieron estas pistas por lo menos para citar a los aludidos (DESARROLLAR MAS ESTOS PUNTOS, DOS O TRES PARRAFOS, PARA INDICAR EL SEÑALAMIENTO ANTERIOR SOBRE D'ABUISSON. TAMBIEN PONER FUENTES CONFIDENCIALES SOBRE MENCION MUY TEMPRANA DEL ROL DE REGALADO EN EL CRIMEN).

d. El trabajo de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos

Creada durante el Gobierno del Ingeniero José Napoleón Duarte la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos inició sus pesquisas en torno al asesinato de Monseñor Romero el 23 de enero de 1986¹³⁴.

La investigación impulsada partió precisamente de considerar las pistas de la 'Agenda Saravia', pero no se orientó al estricto y directo seguimiento de las actividades del círculo de D'Abuisson. Su más significativo aporte es la obtención del testimonio de Amado Antonio Garay, motorista del Capitán Alvaro Saravia que había sido también detenido en el grupo reunido en la finca San Luis en 1980.

Garay declara haber sido el conductor del vehículo en que se desplazó el autor del crimen por orden de Saravia y señala además un grado de participación de D'Abuisson (DESARROLLAR MAS EN UN PARRAFO CON CITA DE LA DECLARACION). La reactivación de la investigación judicial a partir

133. En 1984 D'Abuisson presentó en televisión un testimonio comprobadamente falso de Salazar Collier (a) 'Pedro Lobo', elaborado en conexión con un circuito de inteligencia de la Fuerza Armada manejado por el Coronel Peña Arbaiza, con el objetivo de incriminar a la guerrilla en el asesinato y desviar la pistas que lo involucraban. Pero a pesar de la abundancia de elementos de señalamiento hacia el círculo del Mayor D'Abuisson, éste estuvo siempre protegido de cualquier acercamiento fiscalizador.

134. Expediente judicial sobre averiguar la muerte de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, causa N. 134/80, Juzgado Cuarto de lo Penal, f. 389.

del intento de extradición de Saravia fue bloqueada deliberadamente por el mismo Poder Judicial salvadoreño, declaraciones confidenciales¹³⁵ que lo implicaban fuertemente no fueron puestas a disposición del juzgado prefiriéndose intentar una negociación directa con él para que proporcionara información a cambio de dinero, gestión que no culminó (DESARROLLAR MAS). La prosecución de las investigaciones de la CIHD proveyó la identificación fotográfica preliminar de Regalado como el posible tirador, pero este nuevo aporte no fue considerado, es más, el Poder Judicial rechazó la extradición de Saravia tomando como argumento central el que la declaración de Garay se oponía a la de la religiosa Iraheta a pesar de que ella también había declarado haber visto a D'Abuissou en la escena del crimen (SEÑALAR AQUI EL ROL PERSONAL DE GUTIERREZ CASTRO EN EL BLOQUEO DE LA EXTRADICION Y PONER FUENTE CONFIDENCIAL DE ALFREDO).

El manejo político con el que se presentó públicamente la investigación aún incompleta de la CIHD empañó sus logros. Sus últimas pesquisas no fueron trasladadas a disposición del juzgado y luego el cambio de gobierno congeló todo avance ulterior en la investigación.

III. CONCLUSIONES

1.- Como Arzobispo de San Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero desplegó una actividad pública claramente crítica de la situación de violencia e injusticia que atravesaba El Salvador, señalando como principal causante de la misma a la creciente represión estatal. Esto hizo que, ya desde el régimen del General Romero se lo considerara como un opositor político y que se le aplicara un seguimiento de inteligencia por parte de los cuerpos de seguridad, el cual obraba en poder de la Fuerza Armada. Luego del golpe del 15 de setiembre de 1979 y la instalación de la Junta de Gobierno, la fuga de información de inteligencia, tanto por la salida del Mayor D'Abuissou con los archivos de ANSESAL como por su relación constante con oficiales en actividad que le proporcionaban información de inteligencia actualizada, incrementaban objetivamente el riesgo del Arzobispo, y en general de todo un sector de personalidades civiles críticas de la actuación represiva de la Fuerza Armada por lo sensible de la información y por el tipo de círculos en los que se manejaba.

2.- Monseñor Romero tuvo claros indicios del peligro creciente en el que se encontraba, sobre todo en 1980 cuando las tensiones sociales y políticas se acentuaron; todo indica con absoluta claridad que las amenazas directas que empezó a recibir guardaban relación con su postura crecientemente crítica de la represión y provenían de sectores anticomunistas. En un momento álgido su posición pública de crítica a la represión, invocación a la paz y llamado a la transformación social fue asumida por ciertos grupos dentro y fuera del Estado como una peligrosa postura de oposición política de carácter subversivo y, por ende, pasible de ser objeto de una operación directa basada en información de inteligencia militar.

135. cfr. Tomás Quiñones.

3.- El crimen tiene una nítida naturaleza política y necesariamente es fruto de un plan cuidadosamente elaborado en función de objetivos políticos. Esta razón abre el paso a una fuerte probabilidad de que el operativo haya sido coordinado en un grupo conformado por individuos en actividad militar y por civiles de posiciones políticas anticomunistas extremas.

4.- La determinación de ese núcleo, en el contexto de la época, lo roles de los personajes, las pruebas materiales existentes tales como la “Agenda Saravia” y el documento de seguimiento sobre Monseñor Romero incautadas en 1980 y los testimonios e información a nuestro alcance conducen al grupo constituido en torno al Mayor Roberto D’Abuisson. Nuestras investigaciones coinciden y refuerzan la identificación de este grupo como el autor del crimen.

5.- El grave hecho del intento de asesinato del Juez Atilio Ramírez Amaya en el que se ha recibido indicación de la participación de miembros de un cuerpo de seguridad, así como el abandono de las pesquisas policiales en el asesinato del Arzobispo y este propio atentado y, finalmente, el allanamiento e incautación de las pesquisas del Socorro Jurídico son parte de una actuación directa y deliberada por impedir el esclarecimiento de los hechos y ello supone una acción de una parte de la red de vinculaciones estatales mantenida por el grupo autor del crimen.

6.- Esa misma red de vinculaciones opera para que la Fuerza Armada encubra las pruebas materiales que ponían al descubierto a dicho grupo desde el allanamiento de la finca San Luis en 1980.

7.- Consideramos que la actuación de la Fiscalía General y del mismo Poder Judicial ha estado deliberadamente orientadas a paralizar el expediente, llegando en cierto momento a revelarse incluso como parte de un empeño consciente por alejar a todo miembro vinculado al grupo autor del crimen de cualquier acción investigatoria sobre ellos.

8.- Todos estos elementos reflejan un proceso, tanto institucional como individual, de encubrimiento global de los verdaderos autores del crimen.

9.- El arraigo de este proceso en El Salvador aún se mantiene como lo muestra la denuncia que sobre el mismo caso presentara oficialmente la Fuerza Armada señalando la autoría del FMLN y no aportando prueba alguna, a pesar de que las investigaciones de la propia CIHD estuvieron en manos de dos altos oficiales actualmente con mando.

10.- El Dr. Héctor Antonio Regalado, sindicado por Amado Antonio Garay como el tirador a partir de una identificación fotográfica, ha negado ante la Comisión su participación en el crimen, pero nunca se puso a disposición del juzgado para dilucidar su situación y más bien bloqueó en su momento toda pesquisa sobre él, cualquier disposición suya para zanjar satisfactoriamente su situación no puede dejar de ser tomada en cuenta, como tampoco lo puede ser el que el propio Poder Judicial salvadoreño ha marcado ya una

actuación que linda con el encubrimiento, deberá entonces evaluarse cuál es el marco más transparente para ventilar éste y otros varios serios señalamientos que se han hecho sobre las actividades del Dr. Regalado pues la Comisión ha recibido información suficiente para alentar a que tal procedimiento también se lleve adelante sobre otros hechos en los que se lo vincula.